INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG. CEO. SE. N° 092/2012

Asunción, 29 de Noviembre de 2012

"CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 125/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMERCIO EXTERIOR (RICE) PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 29/Noviembre/2012 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23/JUL/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 1, Acta N° 8 de f/27/FEB/2012 el Directorio del Banco Central del Paraguay, aprueba el Plan Anual de Contrataciones, en el cual se encuentra previsto la **"CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 125/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMERCIO EXTERIOR (RICE) PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Por Resolución N°08, Acta N° 54 de f/06/11/2012 el Directorio del BCP, aprueba las Condiciones Generales y Anexos Técnicos para el llamado **"CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 125/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMERCIO EXTERIOR (RICE) PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº57 de f/23/11/2012 **"CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 125/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMERCIO EXTERIOR (RICE) PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 con respecto al presente llamado.

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondiente al ejercicio 2012, de conformidad al CDP, emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP Nº	Fecha	Rubro	Importe G.
665/12	27/08/2012	260	115.000.000

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil doce, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I. N° 756.533, Jefa División Compras Mayores, el señor Efigenio Ramón Silva Muñoz con C.I. 3.195.793, Encargado de la Sección Licitaciones y Concursos, todos en representación del **BANCO CENTRAL**

DEL PARAGUAY; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 125/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMERCIO EXTERIOR (RICE) PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobado por Resolución N° 08 Acta N° 54 de fecha 06 de noviembre de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

Se procede a la apertura del sobre de ofertas y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta.

La firma que presentó oferta para el presente acto de apertura, es la siguiente:

1) **QPLUS CONSULTORES S.R.L.**

De la verificación, surge que la firma precitada ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes (IVA incluido), por la firma citada precedentemente:

1) **QPLUS CONSULTORES S.R.L.**

CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO TOTAL DÓLARES AMERICANOS
81111805-002	SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMERCIO EXTERIOR (RICE)	17.500.-

Obs.: El IVA y demás retenciones impositivas serán absorbidas por el Banco Central del Paraguay.

Se aclara que la oferta y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV. EVALUACIÓN

a- Justificación de la excepción

El presente llamado vía excepción es realizado conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 33º, "**CASOS DE EXCEPCIÓN**", "Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ***a) El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos... ...".***

b- Especificaciones Técnicas

Por Memorando SSGGPM.N°228/2012 la Sub-Gerencia General de Política Monetaria, manifiesta que la Firma **QPLUS CONSULTORES S.R.L.**, cumple a cabalidad con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

c- **Evaluación Documental**

Al respecto se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal respectivamente. Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la Firma **QPLUS CONSULTORES S.R.L.**, todas las documentaciones solicitadas para el presente llamado.

Por lo expuesto se concluye que el oferente analizado ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario y pedidos particulares del presente llamado, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03, corresponde la adjudicación del presente llamado al mismo.

V. RECOMENDACION

De los antecedentes expuestos se concluye que la oferta presentada por la Firma **QPLUS CONSULTORES S.R.L.**, cumple con los requerimientos necesarios para ser adjudicadas en el presente llamado por los motivos siguientes:

- Han presentado todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.
- Cumplieron con todos los requerimientos de la Ley 2051/03.
- El área técnica dictaminó que las ofertas presentadas se adecuan a las especificaciones técnicas del llamado.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado denominado **"CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 125/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMERCIO EXTERIOR (RICE) PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

QPLUS CONSULTORES S.R.L.
"CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 125/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMERCIO EXTERIOR (RICE) PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"

CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO TOTAL DÓLARES AMERICANOS
81111805-002	SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMERCIO EXTERIOR (RICE)	17.500.-

Obs.: El IVA y demás retenciones impositivas serán absorbidas por el Banco Central del Paraguay.

El Sistema de Adjudicación del presente llamado será por el Total, bajo la modalidad de Contrato Cerrado y la vigencia del Contrato será de 60 (sesenta) días contados a partir de la emisión del Acta de Inicio del Servicio.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

María Elizabeth Oviedo de Centurión
Encargada de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Esteban Cardozo M.
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benitez V.
Encargado de Despacho
Gerencia General